



*H. Cámara de Senadores*  
*Provincia de Buenos Aires*  
*"2020 Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires"*

## **PROYECTO DE LEY**

**El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de**

### **LEY**

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar bien de Interés Cultural el inmueble donde funciona la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos Humberto I del Municipio de San Antonio de Areco, incorporándose de manera definitiva como Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires, cuya nomenclatura catastral es: Circ I, Sección A, Mz 63 Parcela 15 Partido Partida: 095 002258.

**ARTÍCULO 2º.-** La presente Ley se encuadra en los términos y competencias establecidos por la Ley N° 10419 y su modificatorias.

**ARTÍCULO 3º.-** Comunicar al Poder Ejecutivo.



*H. Cámara de Senadores*  
*Provincia de Buenos Aires*  
*"2020 Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires"*

## **FUNDAMENTOS**

La Sociedad italiana de Socorros Mutuos de San Antonio de Areco ubicada en las calles Alsina y Alvear fue fundada el 20 de septiembre de 1881, por vecinos y vecinas del pueblo animados/as de nobles sentimientos y con los fervientes deseos de ayudar a sus semejantes. Esta pujante entidad siempre estuvo muy comprometida con toda la comunidad, teniendo una gran actividad social y de ayuda muy importante por esos años.

Su historia se remonta al año 1900, cuando fue asesinado el Rey Humberto 1º en un atentado perpetrado el 29 de junio. En su homenaje, se fusionaron las dos entidades italianas existentes en San Antonio de Areco: la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos y Sociedad XX de Setiembre. Esta unión se concretó el 16 de septiembre de ese mismo año bajo la presidencia del Dr. Juan Bautista Mascarello y a partir de esa fecha la Sociedad Italiana nunca dejó de funcionar.

Desde sus inicios, la comunidad podía disfrutar en su salón social de las giras de empresas teatrales llegadas desde Buenos Aires. Más adelante, se sumaron representaciones con actores locales. En 1923, y como proyecto de la Comisión Directiva, comenzó a funcionar también el cine mudo, pioneros en la zona y alrededores, instalados en su sede de Alsina 359, donde el nuevo teatro, con palcos altos y bajos y salón principal con butacas, con una capacidad para 400 personas, poseía techo abovedado, con pinturas de seres alados, pintados por artistas que habían venido desde Piamonte para realizar las obras. Se trataba de una verdadera obra de arte que la modernidad desapareció.

Las primeras películas mudas eran de origen alemán, cuyos argumentos eran generalmente dramáticos, luego llegaron las



*H. Cámara de Senadores*  
*Provincia de Buenos Aires*  
*"2020 Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires"*

producciones americanas, ya eran películas habladas. El cine nacional comenzó con películas que atrapó a los/as vecinos/as, sobre todo porque eran habladas en castellano. En el año 1967 se construyó un nuevo cine con piso inclinado, una acústica excelente y butacas tapizadas para 674 espectadores y se convirtió en uno de los cines teatro con mayor capacidad de toda la región. También llamado cine teatro Vieytes en honor a nuestro prócer nacido en nuestro San Antonio de Areco.

En el año 1992 con la llegada y auge del video, el cine decayó y tuvo que cerrar. 1999 se remodela, dándole mayor jerarquía con un nuevo cortinado y alfombrado del piso. Situación que llevó por un tiempo a tener esperanza de que nuestro cine siga vivo, pero los intentos llegaron a su fin en el año 2000 donde nuevamente cerró. Sin embargo, nunca se perdieron las esperanzas y nuevamente en el año 2018 se reactivó llenando de alegría a la comunidad, generando la oportunidad para que muchos/as chicos/as que nunca habían visto una película en pantalla grandes puedan hacerlo.

Esto fue deseado y logrado por el sacrificio de toda la población que, con su aporte silencioso en agradecimiento a la generosidad de nuestra tierra, colaboró y dejó un claro legado de 140 años de historia viva dando a cada hecho histórico un ámbito de expresión, de música, teatro, danzas, cine por el que desfilaron los más grandes artistas nacionales e internacionales de cada momento.

Se trata de un sitio lleno de historias y por ello resulta fundamental preservarlo como patrimonio histórico cultural. Consideramos necesario mantener el teatro y ahora cine para difundir la cultura donde destaca a San Antonio de Areco, también por ser un polo cultural y de la tradición de nuestro país y la provincia.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto de Ley con su voto afirmativo.